

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3265

**COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
 MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO
 GUBERNAMENTALES Y DE LEGISLACION PENAL**

Impreso el día 26 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2003

SUMARIO: Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE). Expresión de satisfacción por su constitución. **Garré y Alessandro.** (3.210-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Legislación Penal, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y el señor diputado Alessandro, sobre Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica –CIPCE–. Creación. Expresión de satisfacción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por la constitución del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), cuyo objetivo es combatir esta criminalidad y colaborar con la reparación de los daños que provoca al Estado y al conjunto de los ciudadanos.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2003.

*Mario A. Cafiero. – Margarita Stolbizer.
 – Franco Caviglia. – Edgardo Grossi.
 – Blanca Osuna. – José Mirabile. –
 Guillermo Johnson. – María E.
 Barbegalata. – Elda Agüero. – Roque
 T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. –
 Daniel Basile. – María Chaya. –*

*Gerardo Conte Grand. – Hernán
 Damiani. – Marta Di Leo. – Teresa
 Ferrari de Grand. – Nilda Garré. –
 Carlos R. Iparraguirre. – Mónica A.
 Kuney. – Carlos Larreguy. – María S.
 Leonelli. – María T. Lernoud. – Carlos
 A. Martínez. – Adrián Menem. – Nélida
 Morales. – Aldo Neri. – Benjamín Nieto
 Brizuela. – Héctor Polino. – Liliana
 Sánchez. – Francisco Sellarés. –
 Marcelo Stubrin. – Juan M. Urtubey. –
 Pedro Venica.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Legislación Penal, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y el señor diputado Alessandro, por el que se expresa satisfacción ante la creación del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE); creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Mario H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) se formó con el objetivo de colaborar con la reparación de los daños que la criminalidad económica provoca al Estado y al conjunto de los ciudadanos.

La entidad comenzará su tarea retomando los informes de la Comisión de la Cámara de Diputados que investigó el lavado de dinero y algunas importantes causas como la venta ilegal de armas, las "coimas" en la contratación IBM-Banco Nación y la mafia del oro ("Página/12", 23 de junio de 2003, página 2).

Se propone cooperar con los organismos estatales vinculados a la investigación de estos temas y ejercerá además el derecho republicano del control.

En el proyecto del CIPCE convergen cuatro organizaciones preexistentes: el Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS), el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" de la Facultad de Derecho de la UBA, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), que ya tienen su propio financiamiento y que aportarán partes de sus propios recursos para encarar las tareas de la nueva entidad. Según el diario "Página/12" del 23 de junio de 2003, es una vieja iniciativa que el profesor Baigún desarrolló en el Banco Central en 1985 y que fue disuelta en 1989.

Como bien lo explica en la nota periodística mencionada el nuevo titular del Centro, doctor Alberto Binder, el objetivo es colaborar, y monitorear a los or-

ganismos del Estado dedicados a la investigación y la persecución de estos problemas, como la Unidad de Información Financiera (UIF) o la Oficina Anticorrupción (OA) e incluso las fiscalías de instrucción.

Por la trascendente misión que la entidad se propone, solicitamos la aprobación del proyecto que antecede.

Nilda C. Garré. – Darío P. Alessandro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que quiere expresar su satisfacción por la constitución de una organización llamada Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), integrada por varias organizaciones de larga y prestigiosa trayectoria, que se propone trabajar junto al Estado para combatir la criminalidad y concretar la reparación de los daños que ésta haya provocado a la comunidad, aportando para ello la experiencia y conocimiento de sus miembros.

Nilda C. Garré. – Darío P. Alessandro.